

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE
TEPECHITLÁN, ZAC.

NÚMERO DE OFICIO: 07/2022

EXPEDIENTE: CONAFOR.

TEPECHITLÁN, ZAC., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **LIC. JOAQUÍN PARRA MARIN**, Síndico Municipal de este lugar y en el desempeño de mis funciones por medio del presente se le autoriza a la **C. MA. ANGELINA ENGRACIA AYALA LUNA**, con domicilio en la calle [REDACTED], perteneciente a este Municipio de Tepechitlán, Zac., para cortar 02 (mezquites), que se encuentran dañando su propiedad en la Comunidad de [REDACTED] un costado de la bodega [REDACTED], perteneciente al municipio de Tepechitlán, Zac., con el entendido de que no se perjudique a terceros y que debe reponer el árbol que se tale plantando 3 árboles por cada árbol cortado, con una altura no menor a 1.50 mts., mismo que debe de entregar en esta oficina para que posteriormente sean plantados o bien sea usted mismo quien los plante en el lugar que usted disponga.

A solicitud de la interesada se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

P. S. *Armando Davila C.*
LIC. JOAQUÍN PARRA MARIN
EL SÍNDICO MUNICIPAL

LA SOLICITANTE

Angelina E. Ayala de Luna
C. MA. ANGELINA ENGRACIA AYALA LUNA.
c.c.p. archivo.